



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 192 -2017-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 15 MAY 2017

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 333-2016-G.R.-JUNIN/GRI.

Informe Técnico Nº 009-2017-GRJ-GRI/SGE/ARQ.MAAT, de fecha 05 de Mayo del 2017, emitido por la Arquitecto: Miguel Angel Aliaga Tapia, con Registro CAP Nº 11569, por medio del cual da su conformidad a la Actualización de Costos del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES DEL ANEXO DE SHICUY, DISTRITO DE SAN JUAN DE JARPA, PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNIN", CODIGO SNIP Nº 87599,



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 333-2016-G.R.-JUNIN/GRI. del 16 de noviembre de 2016, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES DEL ANEXO DE SHICUY, DISTRITO DE SAN JUAN DE JARPA, PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNIN", CODIGO SNIP Nº 87599, con un presupuesto total ascendente a la suma de S/.3,810,411.72 (Tres Millones Ochocientos Diez Mil Cuatrocientos Once con 72/100 Nuevos Soles);



Que, mediante pedido de Servicio Nº 1354, la Sub Gerencia de Estudios, requiere los servicios de un profesional para la Actualizacion del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES DEL ANEXO DE SHICUY, DISTRITO DE SAN JUAN DE JARPA, PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Que, mediante Orden de Servicio Nº 1162, de fecha 07 de abril del 2017, el Gobierno Regional Junin, contrata los servicios de Alvaro Vasques Luis Angel Teofilo, para la Actualizacion de Expediente Técnico del proyecto en mención;

G. R. I.	
REG. Nº	2072244
EXP. Nº	1493086



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Carta N° 009-2017-LATAV, de fecha 24 de abril del 2017, el Ingeniero: Luis Angel Teofilo Alvarado Vasquez, remite al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, la Actualizacion del Expediente Tecnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES DEL ANEXO DE SHICUY, DISTRITO DE SAN JUAN DE JARPA, PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Que, conforme a lo establecido en la ley de Contrataciones y su Reglamento aprobado con la Ley N° 30225. Artículo 13° del reglamento **"Valor referencial. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria."**;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la Actualización de Costos del Expediente Técnico;



Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Actualización de Costos del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES DEL ANEXO DE SHICUY, DISTRITO DE SAN JUAN DE JARPA, PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CODIGO SNIP N° 87599, remitido con Carta N° 009-2017-LATAV, de fecha 24 de Enero 2017, por el Ingeniero Civil: Luis Angel Teofilo Alvarado Vasquez, con Registro CIP N° 146885, el mismo que cuenta con la **CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE**, según, Informe Tecnico N° 009-2017-GRJ-GRI/SGE/ARQ.MAAT, de fecha 05 de Mayo del 2017, emitido por el Arquitecto: Miguel Angel Aliaga Tapia, con Registro CAP N° 11569, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:



CARATULA	: CONFORME
INDICE	: CONFORME
MEMORIA DESCRIPTIVA	: CONFORME
PRESUPUESTO BASE	: CONFORME
DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	: CONFORME
DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION	: CONFORME
RELACION DE INSUMOS	: CONFORME
ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	: CONFORME
FORMULA POLINOMICA	: CONFORME
CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA	: CONFORME
CRONOGRAMA DE OBRA VALORIZADO	: CONFORME



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Informe Técnico N° 024-2017-GRJ-GRI-SGE-UF, de fecha 12 de Mayo del 2017, el (e) de la Unidad Formuladora SGE-GRJ, Economista: Juan Antonio Tomas Adauto, comunica al al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, el Registro de Variación en la Fase de Inversión (Formato SNIP 16) del PIP: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES DEL ANEXO DE SHICUY, DISTRITO DE SAN JUAN DE JARPA, PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, CODIGO SNIP N° 87599;

Que, con Reporte N° 711-2017-GRI/SGE, de fecha 15 de Mayo del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la Actualización del Costos del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Actualización de Costos del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES DEL ANEXO DE SHICUY, DISTRITO DE SAN JUAN DE JARPA, PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, CODIGO SNIP N° 87599, modalidad: Contrata, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de abril del 2017;



- PRESUPUESTO BASE	:	S/.	3,758,167.83
- CAPACITACION DE DOCENTE:		S/.	25,513.00
- SUPERVISIÓN	:	S/.	127,395.52

PRESUPUESTO TOTAL	:	S/.	3,911,076.35
--------------------------	----------	------------	---------------------

Son: Tres Millones Novecientos Once Mil Setenta y Seis con 35/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;



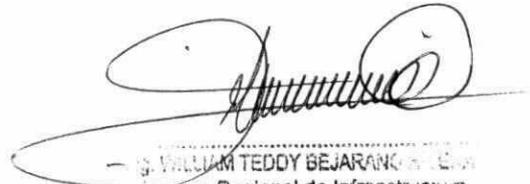
Gerencia Regional de Infraestructura



ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización de costos y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el el Ingeniero Civil: Luis Angel Teofilo Alvarado Vasquez, con Registro CIP N° 146885 y el Evaluador: **Arquitecto: Miguel Angel Aliaga Tapia, con Registro CAP N° 11569**, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

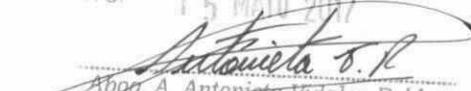
REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE


- Sr. WILLIAM TEDDY BEJARANO
Gerencia Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

15 MAYO 2017


Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL